



169393
109709



169393
134479

Guayaquil, 01 de febrero del 2019

JUICIO COACTIVO No. SPEL-421-1-2018
OFICIO No. PORV-LIQ-OF-2019-0117

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio Coactivo No. SPEL-421-1-2018, que sigue PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION, en contra de VINCES VERA OSBALDO ALBERTO, con RUC: 1305387092, se ha ordenado oficiar a usted lo siguiente:

"...Proveyendo la copia del comprobante de transacción agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-421-1-2018 iniciado en contra de VINCES VERA OSBALDO ALBERTO, con RUC: 1305387092 mediante providencias dictadas en julio 05 de 2018 a las 11h35; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país." f.) Abg. Carla Montero Martínez, Jueza de Coactiva de Secretaria de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Priscila Rodríguez Saltos, Secretaria de Coactiva de Porvenir Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. Porveseguros, en Liquidación; f) Abg. Mónica Tobar Lara, abogado impulsor.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ COACTIVA

PORVENIR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Nº TRAMITE: 8284-0041-19
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción
EXP:
06/02/19 09:22

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
HORA: 06 FEB 2019 9:22

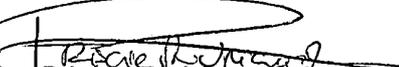
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
06 FEB 2019
Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE



JUICIO COACTIVO No. SPEL-421-1-2018
JUZGADO DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

Guayaquil, 01 de febrero del 2019; a las 14h25.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación del presente juicio coactivo seguido en contra de **VINCES VERA OSBALDO ALBERTO, con RUC: 1305387092**, dispongo lo siguiente: **PRIMERO:** Agréguese a los autos lo siguiente: **1.1)** Constancia de citación de fecha 28 de enero de 2019. **1.2)** Comprobante de Transacción No. G14351904, con el cual el coactivado cancela a este juzgado la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 692.26). **1.3)** Liquidación con fecha de corte Enero de 2019, en el cual se manifiesta que el coactivado mantiene una obligación pendiente de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 26/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 692.26). **SEGUNDO:** En lo principal, de conformidad con lo establecido en el Art. 53 de Código Orgánico General de Procesos se considera legalmente citado al coactivado. **TERCERO:** Proveyendo el comprobante de Transacción agregado precedentemente, declaro extinguida la obligación ejecutada, por solución o pago efectivo, disponiendo el ARCHIVO y en consecuencia el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente juicio No SPEL-421-1-2018 iniciado en contra de **VINCES VERA OSBALDO ALBERTO, con RUC: 1305387092** mediante providencias dictadas en julio 05 de 2018 a las 11h35; debiendo para su cumplimiento notificarse por oficio a la Superintendencia de Bancos, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país. **TERCERO:** Por concepto de honorarios profesionales páguese a favor de la Ab. Mónica Tobar Lara la suma de CUARENTA CON 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 40.10) más I.V.A.; y a favor de la Ab. Priscila Rodríguez Saltos, la suma de DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 220.00) más I.V.A.- Cúmplase, Oficiese y Notifíquese.-


Abg. Carla Montero Martínez
JUEZA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

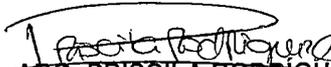

Abg. Priscila Rodríguez Saltos
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR
COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION


Abg. Mónica Tobar Lara
Abogado Impulsor

RAZÓN: Cumpliendo con lo ordenado en la providencia que antecede, procedí a notificar a Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- Lo certifico. Guayaquil, 01 de febrero del 2019.-

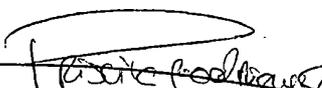

ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se ofició a Comisión de Tránsito del Ecuador, Autoridad de Tránsito Municipal, y Registro de la propiedad de todo el país, en virtud de que no se ofició a esta institución con el contenido del auto de pago inicial de fecha en julio 05 de 2018 a las 11h35.- Lo certifico.- Guayaquil, 01 de febrero del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION

RAZÓN: Siento como tal que no se notificó al coactivado VINCES VERA OSBALDO ALBERTO, con RUC: 1305387092, el contenido de la providencia, por no señalar domicilio judicial.- Lo certifico. - Guayaquil, 01 de febrero del 2019.-



ABG. PRISCILA RODRIGUEZ SALTOS
SECRETARIA DE COACTIVA PORVENIR COMPAÑIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS S.A. PORVESEGUROS EN LIQUIDACION



 **PORVENIR**
Compañia de Seguros y ReaseguROS S.A.
EN LIQUIDACIÓN
CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Abg. Carla Montero Martínez
JUEZ DE COACTIVA